



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2952

5 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2952a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 5 de noviembre de 1990, a las 16.55 horas

Presidente: Sr. PICKERING (Estados Unidos de América)

Miembros:

Canadá	Sr. FORTIER
Colombia	Sr. PEÑALOSA
Côte d'Ivoire	Sr. ANET
Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
China	Sr. LI Daoyu
Etiopía	Sr. TADESSE
Finlandia	Sr. TORNUDD
Francia	Sr. BLANC
Malasia	Sr. RAZALI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Rumania	Sr. MUNTEANU
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. VORONTSOV
Yemen	Sr. AL-ASHTAL
Zaire	Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.55 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Dado que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad correspondiente al mes de noviembre, quisiera aprovechar la oportunidad para rendir tributo, en nombre del Consejo, a Su Excelencia Sir David Hannay, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, por su desempeño como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 1990. Estoy seguro de hablar en nombre de todos los miembros del Consejo, al expresar nuestro profundo agradecimiento al Embajador Hannay por la gran capacidad diplomática y la cortesía sin fallas con que dirigió las deliberaciones del Consejo de Seguridad el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CENTROAMERICA: ESFUERZOS EN PRO DE LA PAZ

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (S/21909)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/21909, en el que figura el informe del Secretario General sobre el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica.

También tienen ante sí el documento S/21927, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas celebradas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a pasar a la votación del proyecto de resolución que tiene a su consideración. Si no hay objeciones, someteré a votación ahora el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Sr. Presidente: Ante todo, me complace felicitarlo, en esta primera reunión que celebramos en noviembre, por haber asumido la Presidencia de nuestro Consejo, al que, estamos seguros, usted conducirá con la habilidad y elegancia que todos le reconocemos. Igualmente, quisiera expresar nuestro reconocimiento al representante de Gran Bretaña por la manera en que dirigió nuestras actividades durante el pasado mes.

Mi delegación desea agradecer al Secretario General el informe que nos ha presentado sobre la labor del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y manifestar su respaldo a las observaciones y conclusiones contenidas en el mismo.

Estamos de acuerdo con su proposición de que continúen las actividades del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica con el mandato originalmente entregado a él por este Consejo y con las precisiones y definiciones contenidas en el informe que nos ha presentado el Secretario General y que está a nuestra consideración.

Estamos igualmente de acuerdo con que continúen las actividades de este Grupo de Observadores en los cinco países centroamericanos y en que se reduzca la composición del mismo en un 40%, como él nos propone.

También compartimos el criterio del Secretario General en cuanto a la separación entre las actividades del ONUCA y las que pudieran derivarse de los actuales esfuerzos que el Secretario General y su Representante, el Sr. de Soto, llevan a cabo para tratar de encontrar una solución política negociada al conflicto en El Salvador. En este sentido, respaldamos plenamente la afirmación contenida en el párrafo 32 del informe, que dice:

"En cuanto a mis esfuerzos actuales por llegar a una solución política negociada del conflicto en El Salvador, los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que, en la declaración que formulé en las consultas officiosas del Consejo realizadas el 3 de agosto de 1990, dije que había llegado a la conclusión de que sería más apropiado desempeñar las tareas

de verificación o de observación de la aplicación de los diferentes aspectos de un arreglo de ese tipo como un conjunto integrado más bien que como actividades separadas. De ello se desprendería que la verificación de los aspectos militares correspondería a un componente militar de ese conjunto integrado más bien que al ONUCA."

(S/21909, párr. 32)

Por otra parte, mi delegación desea referirse a lo que el Secretario General explica en el párrafo 17 de su informe, cuando alude a algunos acontecimientos ocurridos en la ciudad de Managua el pasado 23 de octubre, en oportunidad en que funcionarios nicaragüenses, acompañados de observadores del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y de representantes del Gobierno de El Salvador, fueron a verificar algunas denuncias presentadas por las autoridades salvadoreñas con relación a que en tres lugares cercanos a la capital nicaragüense habrían instalados transmisores de radio que eran utilizados por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador.

Dice el informe del Secretario General:

"No se hallaron transmisores en ninguna de las tres localidades."

(Ibid., párr. 17)

En el informe publicado por el Ministerio de Gobernación del Gobierno de la República de Nicaragua, después de describir la operación, encabezada por el Dr. José Palé, Ministro interino de Gobernación de ese país, se señala lo siguiente:

"... pudiéndose constatar que en ninguno de los tres lugares indicados existían equipos de radio, armas o elementos subversivos."

El diario La Prensa, de Managua, afirmaba lo siguiente el día 24 de octubre:

"Las autoridades nicaragüenses y salvadoreñas encontraron en los lugares descritos un centro de la Iglesia Popular Salvadoreña, organizada en conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un plantel del Ministerio de la Construcción y una casa de la hija de Arturo Cruz."

En el acta levantada por los funcionarios del Ministerio de Gobernación de Nicaragua se describen los objetos encontrados en el único de los tres locales en que fueron ubicadas personas de nacionalidad salvadoreña, que es el local de las Comunidades Eclesiales de Base Ecuménicas y de Servicios (CEDES). Según este informe se encontró allí lo siguiente:

"... mobiliario de oficina, máquinas de escribir, una computadora y un librero con libros de diferentes titulares con contenido eclesiástico, y algunos diarios o periódicos de contenido social de El Salvador."

Es evidente que estos materiales - libros eclesiásticos, computadora, máquinas de escribir y mobiliario de oficina - difícilmente pueden ser considerados elementos propicios para cometer actividades terroristas o delictivas. Igualmente llama la atención la coincidencia entre lo manifestado públicamente, tanto por los observadores de las Naciones Unidas como por el Gobierno de la República de Nicaragua como por los dirigentes de las comunidades eclesiales de base salvadoreñas residentes en Nicaragua, en el sentido de que en dos de los tres lugares visitados ni siquiera encontraron salvadoreños, y en el tercer lugar encontraron los peligrosos objetos que describe el acta del Ministerio de Gobernación de Nicaragua.

Llama la atención, sin embargo, que por otra parte, y después de haberse publicado el informe del Secretario General, se haya distribuido como documento oficial de este Consejo, con la signatura S/21912, de fecha 29 de octubre, un comunicado del Gobierno de la República de El Salvador en que se señala de un modo por decir lo menos tendencioso, lo que habría sido ocupado en este centro religioso, y se califica las actividades allí desarrolladas como delictivas.

El hecho de que hayan participado en tales registros funcionarios militares salvadoreños, de que se haya tomado fotografías y se haya registrado los datos de estos refugiados salvadoreños y de estas personalidades religiosas salvadoreñas debe ser motivo de preocupación para los miembros de este Consejo, habida cuenta de que no sería la primera vez que, en relación con ese país, religiosos - sean sacerdotes o monjas - han sufrido las consecuencias de una política represiva, e incluso algunos hayan sido muertos, como en el caso de Ignacio Ellacuría, Rector de la Universidad Centroamericana, y otros cinco jesuitas. Estos crímenes aún no han sido esclarecidos, pero, como se reconoció, en ellos hubo participación de altos oficiales del ejército de El Salvador.

Queremos llamar la atención del Consejo sobre este hecho y sobre que el Gobierno salvadoreño haya considerado necesario dar una versión distinta a la de los observadores de las Naciones Unidas, distinta a la de las autoridades nicaragüenses, en una forma tal que justifica el temor por la seguridad y por la vida de algunas personalidades religiosas de ese país, dentro o fuera de él, teniendo en cuenta los antecedentes conocidos por todos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Cuba por las gentiles palabras que tuvo para con mi persona.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/21927.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha quedado aprobado por unanimidad como resolución 675 (1990).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la etapa actual de su examen del tema.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.